

CRITERIOS EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

IES GREGORIO MARAÑÓN



1. Diversificación curricular: ámbito Práctico
2. Diversificación curricular: ámbito Científico- Tecnológico
3. Diversificación curricular: ámbito lingüístico y social
4. Grado Básico ASA y MADERA: ámbito de Ciencias Aplicadas
5. Grado Básico ASA y MADERA: ámbito Sociolingüístico

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR: ÁMBITO PRÁCTICO

Atendiendo a la legislación vigente Decreto 110/2022, de 22 de agosto, del currículo en Extremadura:

→ **Competencias específicas y criterios de evaluación asociados**

Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Definir problemas sencillos o necesidades básicas planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes de manera crítica y segura, evaluando su fiabilidad y pertinencia.

Criterio 1.2. Comprender y examinar productos tecnológicos de uso habitual, analizando objetos y sistemas, siguiendo los pasos del método científico a través del método de proyectos.

Criterio 1.3. Utilizar herramientas de simulación en la construcción de conocimientos.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Crear y diseñar soluciones originales a problemas definidos, aplicando conceptos, técnicas y procedimientos interdisciplinares con actitud emprendedora perseverante y creativa.

Criterio 2.2. Seleccionar, planificar y organizar los materiales y herramientas, así como las tareas necesarias para la construcción de una solución a un problema planteado.

Criterio 2.3. Elaborar la documentación técnica normalizada necesaria (planos, esquemas, diagramas, etc.) para poder interpretar correctamente los datos en la futura construcción de la solución adoptada.

Criterio 2.4. Trabajar cooperativamente, respetando las ideas y opiniones de los demás y desempeñando, con una actitud constructiva y empática, la función que le haya sido encomendada.

Criterio 2.5. Contribuir a la igualdad de género mostrando una actitud proactiva en el reparto indistinto de las correspondientes funciones dentro de los grupos de trabajo en los que participa.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Manipular y conformar materiales para la construcción de objetos o modelos, empleando herramientas y máquinas necesarias (por ejemplo, impresoras 3D, máquinas de corte CNC), respetando las normas de seguridad y salud.

Criterio 3.2. Construir estructuras y mecanismos con elementos estructurales y operadores mecánicos o con simuladores en base a requisitos establecidos y aplicando cálculos y conocimientos científicos multidisciplinarios.

Criterio 3.3. Diseñar, calcular, montar o simular circuitos eléctricos y electrónicos funcionales sencillos por medio de operadores eléctricos o electrónicos para resolver problemas concretos y aplicando conocimientos y técnicas de medida.

Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Representar ideas mediante bocetos, vistas y perspectivas, aplicando criterios de normalización y escalas, empleando para ello distintos recursos de diseño, incluyendo las herramientas digitales de diseño CAD.

Criterio 4.2. Describir y comunicar el proceso de creación de un producto desde su diseño hasta su difusión, mediante la elaboración de la documentación técnica asociada con la ayuda de las herramientas digitales adecuadas y empleando los formatos y el vocabulario técnico apropiados, simbología y esquemas de sistemas tecnológicos.

Criterio 4.3. Respetar las ideas y la labor de otros, así como las normas y protocolos de comunicación propios del trabajo cooperativo, participando y colaborando de forma activa y mostrando interés por el trabajo tanto presencial como en remoto.

Criterio 4.4. Debatir opiniones e intercambiar información sobre el proyecto técnico elaborado y las soluciones propuestas al crear un producto, bien sea en un debate presencial o bien en redes sociales, aplicaciones o plataformas virtuales, usando las normas establecidas en la etiqueta digital y valorando la importancia de la comunicación en diferentes lenguas.

Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos a través de algoritmos y diagramas de flujo, aplicando los elementos y técnicas de programación de manera creativa.

Criterio 5.2. Programar aplicaciones sencillas para distintos dispositivos (ordenadores, dispositivos móviles y otros) empleando, en entornos de desarrollo, los elementos de programación de manera apropiada y aplicando sus herramientas de edición y módulos de inteligencia artificial que añadan funcionalidades.

Criterio 5.3. Analizar, construir y programar sistemas de control programado y robots para automatizar procesos, máquinas y objetos de manera autónoma, con o sin conexión a Internet.

Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Conectar y configurar dispositivos, así como gestionar redes locales, aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.

Criterio 6.2. Configurar y ajustar correctamente las herramientas digitales habituales del entorno de aprendizaje y organizar la información de manera adecuada, ajustándose a sus necesidades y respetando la legalidad vigente.

Criterio 6.3. Instalar y mantener sistemas operativos configurando sus características en función de las necesidades personales, para gestionar archivos y carpetas, realizando copias de seguridad y mejorando el rendimiento general del equipo.

Criterio 6.4. Conocer el funcionamiento de Internet y los diferentes sistemas de comunicación e intercambio de información entre dispositivos.

Criterio 6.5. Resolver problemas técnicos sencillos analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario.

Competencia específica 7.

Criterio 7.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos y herramientas digitales, así como la red personal de aprendizaje, de manera autónoma, eficaz y adecuada.

Criterio 7.2. Buscar y seleccionar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y de manera segura, atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad y contrastando la información procedente de diferentes fuentes y evaluando su pertinencia.

Criterio 7.3. Crear, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa.

Criterio 7.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa al tiempo que cumpliendo las normas establecidas en la etiqueta digital.

Criterio 7.5. Valorar tanto la diversidad personal y cultural como de la resolución pacífica de conflictos.

Competencia específica 8.

Criterio 8.1. Conocer la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en el medio ambiente a lo largo de su historia.

Criterio 8.2. Valorar la importancia de la actividad tecnológica en el desarrollo sostenible, identificando sus aportaciones y repercusiones en distintos ámbitos.

Criterio 8.3. Identificar las aportaciones de las tecnologías emergentes al bienestar, a la igualdad social y a la disminución del impacto ambiental.

Criterio 8.4. Proponer medidas y actuaciones que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con el uso ético y responsable de las tecnologías.

Criterio 8.5. Valorar críticamente la contribución de la tecnología sostenible a la consecución de los ODS.

Criterio 8.6. Identificar la contribución de las mujeres a la actividad tecnológica.

Criterio 8.7. Conocer la situación del desarrollo tecnológico en Extremadura, identificando las principales actividades tecnológicas de la Comunidad Autónoma.

Competencia específica 9.

Criterio 9.1. Idear y planificar soluciones tecnológicas emprendedoras que generen un valor para la comunidad, a partir de la observación y el análisis del entorno más cercano, estudiando sus necesidades, requisitos y posibilidades de mejora.

Criterio 9.2. Aplicar, con iniciativa, estrategias colaborativas de gestión de proyectos con una perspectiva interdisciplinar, siguiendo un proceso iterativo de validación, desde la fase de ideación hasta la resolución de problemas.

Criterio 9.3. Abordar la gestión de proyectos de forma creativa, aplicando estrategias y técnicas colaborativas.

Criterio 9.4. Utilizar métodos de investigación adecuados para la ideación de soluciones lo más eficientes e innovadoras posibles.

Competencia específica 10.

Criterio 10.1. Analizar el diseño de un producto que ofrezca respuesta a una necesidad planteada, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida con un criterio ético y responsable.

Criterio 10.2. Manejar materiales para la construcción de prototipos, sistemas o modelos empleando herramientas, máquinas, tecnologías de impresión 3D o control numérico CNC y respetando las normas de seguridad y salud.

Criterio 10.3. Construir estructuras y mecanismos con elementos estructurales y operadores mecánicos o con simuladores según los requisitos establecidos y aplicando cálculos y conocimientos científicos multidisciplinares.

Criterio 10.4. Diseñar, calcular, montar o simular circuitos eléctricos y electrónicos funcionales por medio de operadores eléctricos o electrónicos para resolver problemas concretos y aplicando conocimientos y técnicas de medida.

Criterio 10.5. Contribuir a la igualdad de género, colaborando en el reparto indistinto de funciones dentro de los grupos de trabajo.

Competencia específica 11.

Criterio 11.1. Intercambiar conocimientos y fomentar el trabajo en equipo de manera asertiva, empleando las herramientas digitales adecuadas y utilizando el vocabulario técnico, la simbología y los esquemas de sistemas tecnológicos apropiados.

Criterio 11.2. Presentar y difundir las propuestas o soluciones tecnológicas de manera efectiva, empleando la entonación, expresión, gestión del tiempo y adaptación adecuadas del discurso.

Criterio 11.3. Debatir y compartir opiniones o información sobre las soluciones propuestas en redes sociales o aplicaciones y plataformas virtuales usando las normas establecidas en la etiqueta digital y valorando la importancia de la comunicación en diferentes lenguas.

Competencia específica 12.

Criterio 12.1. Diseñar, simular, construir y controlar sistemas de control automáticos programables y robots que sean capaces de realizar tareas de forma autónoma, aplicando los conocimientos técnicos estudiados: materiales, expresión gráfica, mecánica, neumática, hidráulica, electricidad y electrónica.

Criterio 12.2. Integrar en la resolución de problemas tecnológicos lenguajes de programación, aplicaciones informáticas y tecnologías digitales emergentes como la internet de las cosas (IoT), big data e inteligencia artificial (IA) con sentido crítico y ético.

Competencia específica 13.

Criterio 13.1. Resolver tareas propuestas de manera eficiente y autónoma mediante el uso de diferentes aplicaciones y herramientas digitales.

Criterio 13.2. Configurar debidamente las herramientas digitales utilizadas y adaptarlas a la necesidad existente y a la aplicación de los conocimientos interdisciplinares adquiridos en la materia.

Competencia específica 14.

Criterio 14.1. Hacer un uso responsable de la tecnología, mediante el análisis y aplicación de criterios de sostenibilidad en la selección de materiales y en el diseño de estos.

Criterio 14.2. Minimizar el impacto negativo en la sociedad y en el planeta de los procesos de fabricación de productos tecnológicos.

Criterio 14.3. Analizar los beneficios, en el cuidado del entorno, que aportan soluciones tecnológicas tales como la arquitectura bioclimática o el transporte eléctrico, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible.

Criterio 14.4. Identificar y valorar la repercusión y los beneficios del desarrollo de proyectos tecnológicos de carácter social por medio de comunidades abiertas, acciones de voluntariado o proyectos de servicio a la comunidad.

Criterio 14.5. Identificar las principales actividades tecnológicas de la Comunidad Autónoma, valorando la situación del desarrollo tecnológico en Extremadura.

Competencia específica 15.

Criterio 15.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo.

Criterio 15.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y sistemas de protección informática de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.

Criterio 15.3. Identificar y tomar decisiones responsables ante situaciones que representan una amenaza en la red (ciberacoso, grooming, suplantación de la identidad, adicción a los juegos en línea...) escogiendo la mejor solución entre diversas opciones y valorando el bienestar personal y colectivo.

Criterio 15.4. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para diversos colectivos.

→ **porcentajes para cada criterio**

RELACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICA - CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO SOBRE SU COMPETENCIA	PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO
CE1	1.1	35	2,33
	1.2	35	2,33
	1.3	30	2,00
CE2	2.1	20	1,33
	2.2	20	1,33
	2.3	20	1,33
	2.4	20	1,33
	2.5	20	1,33
CE3	3.1	40	2,67
	3.2	40	2,67
	3.3	20	1,33
CE4	4.1	35	2,33
	4.2	25	1,67
	4.3	20	1,33
	4.4	20	1,33

CE5	5.1	45	3,00
	5.2	30	2,00
	5.3	25	1,67
CE6	6.1	20	1,33
	6.2	20	1,33
	6.3	20	1,33
	6.4	20	1,33
	6.5	20	1,33
CE7	7.1	25	1,67
	7.2	25	1,67
	7.3	20	1,33
	7.4	15	1,00
	7.5	15	1,00
CE8	8.1	20	1,33
	8.2	20	1,33
	8.3	20	1,33
	8.4	10	0,67
	8.5	10	0,67
	8.6	10	0,67
	8.7	10	0,67
CE9	9.1	25	1,67
	9.2	25	1,67
	9.3	25	1,67
	9.4	25	1,67
CE10	10.1	20	1,33
	10.2	20	1,33
	10.3	20	1,33
	10.4	20	1,33
	10.5	20	1,33

CE11	11.1	40	2,67
	11.2	40	2,67
	11.3	20	1,33
CE12	12.1	60	4,00
	12.2	40	2,67
CE13	13.1	50	3,33
	13.2	50	3,33
CE14	14.1	20	1,33
	14.2	20	1,33
	14.3	20	1,33
	14.4	20	1,33
	14.5	20	1,33
CE15	15.1	25	1,67
	15.2	25	1,67
	15.3	25	1,67
	15.3	25	1,67
		1500	100 %

→ **procedimientos, instrumentos y criterios de calificación:**

La evaluación de los alumnos/as de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador; permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales. La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución de los alumnos y las alumnas, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

Los **procedimientos e instrumentos** de evaluación que vamos a utilizar en los ámbitos para evaluar a estos alumnos/as durante este curso son variados:

- *Evaluación inicial:* servirá para conocer el punto de partida individual y del grupo. La prueba inicial estará basada en aspectos básicos e instrumentales así como en cuestiones de comprensión oral y escrita.
- *Cuaderno del alumno y uso del aula virtual Classroom:* en él se incluyen tanto las informaciones proporcionadas por el profesor o investigadas por el propio

alumno como las actividades que se vayan realizando. Es útil para observar el trabajo diario del alumno/a y para comprobar aspectos como la presentación, grafía, ortografía, orden, expresión escrita, etc. El uso de Classroom nos permitirá ampliar información, reforzar lo trabajado y tener registro de las actividades realizadas desde ahí.

- *Participación en clase*: nos proporciona información sobre el interés del alumno, la coherencia en la exposición de sus ideas, su fluidez verbal al preguntar dudas o exponer sus ideas. También nos informará sobre su espíritu crítico y sus valores cívicos.
- *Pruebas objetivas orales y escritas*: a través de las que tendremos información del grado de asimilación de la materia y del uso de los procedimientos.
- *Lecturas y trabajos o proyectos*: Se utilizarán también como instrumentos de evaluación las lecturas, trabajos de investigación o proyectos que se realicen.
- *Diario de clase del profesor*: en el que se registran datos como la realización de tareas, faltas de asistencia y/o puntualidad, traer el material, comportamiento, etc. Será de especial importancia el **cuaderno del profesor de Rayuela**, no sólo como comunicación con las familias y registro de evaluación sino que, además, nos permitirá marcar los positivos y negativos del trabajo diario en el aula.

Cuando el alumno la alumna tenga una nota igual o superior a cinco, las calificaciones finales que arrojen números decimales se redondeará a la unidad. De este modo, si la parte decimal fuera inferior a 0,500 se aproximará a la unidad inferior; en cambio, si esta fuera igual o superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior. Para el cálculo de la calificación final se tomará la nota real obtenida en cada evaluación, y no su expresión en el número entero consignado en la aplicación Rayuela al término de cada uno de los trimestres.

a) **Mecanismo de recuperación**

Los alumnos/as con materias pendientes de cursos anteriores tendrán un programa de refuerzo y recuperación, se les darán fichas semanales y se llevará a cabo un seguimiento, se creará un classroom para que en todo momento se disponga de material necesario .

Los mecanismos de recuperación a lo largo del curso dependerán del tipo de contenido no superados:

1. Contenidos no superados **objeto de tratamiento continuado y progresivo** (comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita, morfosintaxis, competencia ortográfica, etc.) se considerarán recuperados cuando, a través de las actividades o sucesivas pruebas realizadas, el alumno demuestre haber alcanzado la competencia necesaria, de acuerdo con las exigencias del nivel.

-
2. Contenidos que sean abordados de **forma puntual en momentos específicos del curso** (características de autores, obras, períodos literarios, épocas históricas, etc.) se recuperarán por medio de una prueba específica, posterior a cada una de las evaluaciones.

*Pérdida del derecho a la evaluación continua: En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas injustificadas o por expulsiones debidas a sanciones o faltas de disciplina, deberá presentarse a las pruebas extraordinarias y se establecerán otras medidas excepcionales. Las medidas excepcionales en caso de superar el 20-25% de faltas injustificadas de asistencia y a determinar según la casuística por el docente del ámbito:

- un trabajo extra que podrá suponer el 40% de la nota final, es decir, que hará media con la nota final del ámbito.
- Prueba escrita extra con aquellos contenidos y/o aquellas competencias que se consideren “no aprovechados” durante el tiempo de ausencia, que podrá suponer hasta un 40% de la nota final del ámbito.
- Elaborar un dossier extra de actividades y/o trabajos realizados en clase a lo largo del curso escolar que podrá suponer el 40% de la nota final del ámbito.

En las evaluaciones en las que se cumpla este porcentaje de faltas injustificadas, se estudiará la posibilidad de limitar la nota dos puntos, sobre 8 en lugar sobre 10, para equilibrar con el alumno que sí ha asistido y participado diariamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR: ÁMBITO CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO

→ competencias específicas y criterios de evaluación asociados

Competencia específica 1.

Criterio. 1.1. Interpretar problemas matemáticos y de ciencia organizando los datos, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas, activando los conocimientos y utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.

Criterio 1.2. Reformular los problemas matemáticos y científicos de forma verbal y gráfica, interpretando los datos, las relaciones entre ellos y las preguntas planteadas.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Resolver cuestiones científicas localizando, seleccionando y organizando información de distintas fuentes citándolas correctamente.

Criterio 2.2. Reconocer la información sobre temas de ciencia, distinguiéndola de pseudociencias, bulos, teorías conspiratorias y creencias infundadas, etc., y manteniendo una actitud escéptica ante estos.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Plantear preguntas e hipótesis e intentar realizar predicciones sobre fenómenos naturales que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando métodos científicos.

Criterio 3.2. Diseñar la experimentación, la toma de datos y el análisis de fenómenos naturales de modo que permitan responder a preguntas concretas y contrastar una hipótesis planteada, realizando experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección.

Criterio 3.3. Interpretar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación utilizando, cuando sea necesario, herramientas matemáticas, científicas y tecnológicas.

Criterio 3.4. Cooperar dentro de un proyecto científico asumiendo responsablemente una función concreta, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

Criterio 3.5. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos.

Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Reconocer patrones, organizar datos y descomponer un problema en partes más simples facilitando su interpretación computacional.

Criterio 4.2. Modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz interpretando y modificando algoritmos.

Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Reconocer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y las matemáticas usando los procesos inherentes a la investigación científica y matemática: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir.

Criterio 5.2. Identificar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias resolviendo problemas contextualizados.

Criterio 5.3. Reconocer la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución en la superación de los retos que demanda la sociedad actual.

Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos de modos distintos y con diferentes herramientas, incluidas las digitales, visualizando ideas, estructurando procesos matemáticos y valorando su utilidad para compartir información.

Criterio 6.2. Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.

Criterio 6.3 Visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos mediante herramientas digitales y tecnológicas, valorando su utilidad para compartir información.

Competencia específica 7.

Criterio 7.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático y científico como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos.

Criterio 7.2. Mostrar una motivación positiva y perseverancia, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.

Competencia específica 8.

Criterio 8.1. Valorar la importancia de la célula como unidad fundamental de los seres vivos, reconociendo sus tipos mediante la observación de imágenes y preparaciones microscópicas sencillas, conociendo las diferencias entre mitosis y meiosis y su significado biológico.

Criterio 8.2. Proponer y adoptar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y basándose en fundamentos de la citología, anatomía y fisiología como método de prevención de enfermedades.

Competencia específica 9.

Criterio 9.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural analizando la fragilidad de los elementos que lo componen.

Criterio 9.2. Interpretar el paisaje analizando su relieve y componentes, intentando deducir su historia geológica, reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.

Competencia específica 10.

Criterio 10.1. Relacionar con fundamentos científicos la preservación de la biodiversidad, la conservación del medioambiente, la protección de los seres vivos del entorno, el desarrollo sostenible y la calidad de vida, proponiendo y adoptando

hábitos sostenibles analizando de una manera crítica las actividades propias y ajenas, basándose en sus razonamientos, conocimientos adquiridos y de la información disponible.

Competencia específica 11.

Criterio 11.1. Utilizar y seleccionar con criterio recursos variados, tradicionales y digitales para el aprendizaje autónomo y para mejorar la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes, analizando críticamente las aportaciones de todos, a través del trabajo individual y de equipo.

Criterio 11.2. Iniciarse en la creación de materiales y la comunicación efectiva en diferentes entornos de aprendizaje valorando la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social.

Competencia específica 12.

Criterio 12.1. Reconocer y valorar a través del análisis histórico de los hombres y mujeres de ciencia y los avances científicos, que la ciencia es un proceso en construcción y las repercusiones mutuas de la ciencia actual con la tecnología, la sociedad y el medioambiente.

Criterio 12.2. Detectar en el entorno las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para entender la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.

→ Porcentaje para cada criterio:

RELACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICA - CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO SOBRE SU COMPETENCIA	PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO
CE1	1.1	50	4,16
	1.2	50	4,16
CE2	2.1	50	4,16
	2.2	50	4,16
CE3	3.1	15	1,25
	3.2	25	2,10
	3.3	20	1,66
	3.4	20	1,66
	3.5	20	1,66
	4.1	50	4,16

CE4	4.2	50	4,16
CE5	5.1	40	3,3
	5.2	40	3,3
	5.3	20	1,66
CE6	6.1	40	3,3
	6.2	40	3,3
	6.3	20	1,66
CE7	7.1	50	4,16
	7.2	50	4,16
CE8	8.1	50	4,16
	8.2	50	4,16
CE9	9.1	50	4,16
	9.2	50	4,16
CE10	10.1	100	8,30
CE11	11.1	50	4,16
	11.2	50	4,16
CE12	12.1	50	4,16
	12.2	50	4,16
		1200	100%

→ **Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación:**

La evaluación de los alumnos/as de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador; permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales. La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución de los alumnos y las alumnas, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

Los **procedimientos e instrumentos** de evaluación que vamos a utilizar en los ámbitos para evaluar a estos alumnos/as durante este curso son variados:

- *Evaluación inicial*: servirá para conocer el punto de partida individual y del grupo. La prueba inicial estará basada en aspectos básicos e instrumentales así como en cuestiones de comprensión oral y escrita.
- *Cuaderno del alumno y uso del aula virtual Classroom*: en él se incluyen tanto las informaciones proporcionadas por el profesor o investigadas por el propio alumno como las actividades que se vayan realizando. Es útil para observar el trabajo diario del alumno/a y para comprobar aspectos como la presentación, grafía, ortografía, orden, expresión escrita, etc. El uso de Classroom nos permitirá ampliar información, reforzar lo trabajado y tener registro de las actividades realizadas desde ahí.
- *Participación en clase*: nos proporciona información sobre el interés del alumno, la coherencia en la exposición de sus ideas, su fluidez verbal al preguntar dudas o exponer sus ideas. También nos informará sobre su espíritu crítico y sus valores cívicos.
- *Pruebas objetivas orales y escritas*: a través de las que tendremos información del grado de asimilación de la materia y del uso de los procedimientos.
- *Lecturas y trabajos o proyectos*: Se utilizarán también como instrumentos de evaluación las lecturas, trabajos de investigación o proyectos que se realicen.
- *Diario de clase del profesor*: en el que se registran datos como la realización de tareas, faltas de asistencia y/o puntualidad, traer el material, comportamiento, etc. Será de especial importancia el **cuaderno del profesor de Rayuela**, no sólo cómo comunicación con las familias y registro de evaluación sino que, además, nos permitirá marcar los positivos y negativos del trabajo diario en el aula.

Cuando el alumno la alumna tenga una nota igual o superior a cinco, las calificaciones finales que arrojen números decimales se redondeará a la unidad. De este modo, si la parte decimal fuera inferior a 0,500 se aproximará a la unidad inferior; en cambio, si esta fuera igual o superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior. Para el cálculo de la calificación final se tomará la nota real obtenida en cada evaluación, y no su expresión en el número entero consignado en la aplicación Rayuela al término de cada uno de los trimestres.

a) **Mecanismo de recuperación**

Los alumnos/as con materias pendientes de cursos anteriores tendrán un programa de refuerzo y recuperación, se les darán fichas semanales y se llevará a cabo un seguimiento, se creará un classroom para que en todo momento se disponga de material necesario .

Los mecanismos de recuperación a lo largo del curso dependerán del tipo de contenido no superados:

1. Contenidos no superados **objeto de tratamiento continuado y progresivo** (comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita,

morfosintaxis, competencia ortográfica, etc.) se considerarán recuperados cuando, a través de las actividades o sucesivas pruebas realizadas, el alumno demuestre haber alcanzado la competencia necesaria, de acuerdo con las exigencias del nivel.

2. Contenidos que sean abordados de **forma puntual en momentos específicos del curso** (características de autores, obras, períodos literarios, épocas históricas, etc.) se recuperarán por medio de una prueba específica, posterior a cada una de las evaluaciones.

*Pérdida del derecho a la evaluación continua: En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas injustificadas o por expulsiones debidas a sanciones o faltas de disciplina, deberá presentarse a las pruebas extraordinarias y se establecerán otras medidas excepcionales. Las medidas excepcionales en caso de superar el 20-25% de faltas injustificadas de asistencia y a determinar según la casuística por el docente del ámbito:

- un trabajo extra que podrá suponer el 40% de la nota final, es decir, que hará media con la nota final del ámbito.
- Prueba escrita extra con aquellos contenidos y/o aquellas competencias que se consideren “no aprovechados” durante el tiempo de ausencia, que podrá suponer hasta un 40% de la nota final del ámbito.
- Elaborar un dossier extra de actividades y/o trabajos realizados en clase a lo largo del curso escolar que podrá suponer el 40% de la nota final del ámbito.

En las evaluaciones en las que se cumpla este porcentaje de faltas injustificadas, se estudiará la posibilidad de limitar la nota dos puntos, sobre 8 en lugar sobre 10, para equilibrar con el alumno que sí ha asistido y participado diariamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR: ÁMBITO SOCIO LINGÜÍSTICO

→ Competencias específicas y criterios de evaluación asociados

Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Identificar y emplear correctamente las secuencias textuales básicas, los elementos del hecho comunicativo y los recursos lingüísticos de coherencia,

cohesión y adecuación textual, observando la corrección gramatical, ortográfica y léxica del mensaje.

Criterio 1.2. Analizar e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando la calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.

Criterio 1.3. Realizar, de forma individual o colectiva, exposiciones orales en diferentes soportes y con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional ajustándose a las convenciones propias de los géneros discursivos, expresándose con fluidez, coherencia y en el registro adecuado, y utilizando eficazmente recursos verbales y no verbales.

Criterio 1.4. Participar activa y adecuadamente en interacciones orales informales, en un contexto de trabajo grupal y en situaciones orales formales de carácter dialogado, demostrando actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Criterio 1.5. Planificar, en un contexto académico y extraacadémico, la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a los elementos básicos de la comunicación lingüística, redactando y revisando borradores previos, y presentando un texto final coherente, cohesionado y adecuado al contexto y que muestre corrección léxica, ortográfica y gramatical.

Criterio 1.6. Detectar los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico, poniendo en práctica los mecanismos del lenguaje inclusivo para combatir estereotipos raciales o sexistas en cualquier situación y contexto.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Conocer y valorar patrimonialmente las lenguas de España, a partir tanto de la identificación de elementos esenciales de su origen y desarrollo histórico y sociolingüístico como de la comparación de sus rasgos lingüísticos y discursivos en manifestaciones orales, escritas y multimodales, respetando los sentimientos de pertenencia y adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Criterio 2.2. Identificar algunas variedades diatópicas (en especial, las características del habla en Extremadura), las diversas manifestaciones artísticas y culturales de España, contrastando sus diferencias y actuando de forma empática y respetuosa hacia los hablantes de cualquier lengua extranjera, en situaciones interculturales, tendiendo vínculos interculturales, eliminando los prejuicios y fomentando la convivencia.

Criterio 2.3. Analizar los fenómenos surgidos del contacto entre lenguas, interpretando situaciones de bilingüismo y diglosia, a partir de la observación de la

diversidad lingüística del entorno y el acercamiento a las normas que expresan derechos lingüísticos nacionales e internacionales.

Criterio 2.4. Distinguir las características de los sociolectos y de los registros de la lengua castellana, en contextos de intercambio familiar, académico y social, descartando prejuicios explícitos e implícitos que vinculan variedades geográficas y sociales.

Criterio 2.5. Reconocer y valorar los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos, históricos, artísticos, ideológicos y lingüísticos, al igual que el reconocimiento de sus expresiones culturales.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Comprender, aplicando las estrategias y conocimientos más adecuados, el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales sencillos de diferentes ámbitos en lengua castellana, sobre temas frecuentes y cotidianos, de relevancia en el presente y en el pasado, propios de los ámbitos de las relaciones interpersonales, de las áreas de aprendizaje, de los medios de comunicación y de la ficción expresados de forma clara y en la lengua estándar.

Criterio 3.2. Valorar críticamente de manera progresivamente autónoma la forma y el contenido de textos de interés social e histórico, escritos y multimodales, sencillos en lengua castellana evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Criterio 3.3. Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis interpretativas y explicativas, mediante esquemas, informes, estudios o dossieres informativos, que reflejan un dominio y consolidación de los contenidos tratados.

Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Conocer las fuentes de información, el lenguaje específico y las principales herramientas, analógicas e informáticas, que puedan ser útiles en la búsqueda, empleo y creación de contenidos para uso personal, social, académico y profesional; en especial, aquellos recursos (bases de datos, sistemas de geoposición, bibliotecas digitales) que faciliten el aprendizaje comunicativo y social.

Criterio 4.2. Aplicar, en contextos académicos, sociales y profesionales, estrategias analógicas y digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.

Criterio 4.3. Elaborar, de forma individual o colectiva, contenidos propios a partir de diferentes fuentes y de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de la propiedad intelectual y las fuentes consultadas.

Criterio 4.4. Integrar críticamente como propios los saberes adquiridos a través de la búsqueda de información en cualquier formato y soporte, ampliando así el mapa personal de conocimiento y contribuyendo individual o colectivamente a su difusión compartida en cualquier contexto.

Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Identificar los orígenes, la evolución, las causas y consecuencias de los cambios en el entorno próximo, mediato y global, producidos debido a los fenómenos y procesos sociales, económicos y culturales a lo largo de la historia.

Criterio 5.2. Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas construidas hasta la actualidad, analizando y valorando la realidad multicultural generada en el contexto presente.

Criterio 5.3. Interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos e interrelaciones existentes y valorando el grado de sostenibilidad de los espacios locales o globales a partir de actitudes de protección, conservación y mejora del hábitat (natural, rural y urbano).

Criterio 5.4. Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico, cultural y natural común como fundamento de nuestra identidad colectiva, considerándolo un bien para el disfrute recreativo y un recurso para el progreso de los pueblos, y contribuyendo individual y colectivamente a su defensa y conservación a través de propuestas de desarrollo ecosocial sostenible en contextos locales o globales.

Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Leer, de manera autónoma, textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural, explicando, además, los criterios de selección de las lecturas.

Criterio 6.2. Compartir la experiencia de la lectura literaria, en soportes diversos, relacionando el texto leído con otras manifestaciones artísticas, en función de los valores éticos y estéticos, temas, lenguaje y estructuras.

Criterio 6.3. Valorar obras y fragmentos relevantes de la literatura juvenil contemporánea y del patrimonio literario universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género, interpretándolas como fuente de placer, conocimiento e igualdad.

Criterio 6.4. Recitar y dramatizar textos, individualmente o en grupo, modulando la voz, potenciando la expresividad verbal y no verbal, atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

Competencia específica 7.

Criterio 7.1. Interpretar los principales desafíos del mundo actual desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, implicándose

activamente en la búsqueda y concreción de soluciones desde la propia capacidad de acción, tanto individual como colectiva, y en cualquier situación y contexto.

Criterio 7.2. Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional y en las comunidades locales.

Criterio 7.3. Identificar y valorar críticamente las principales instituciones europeas, analizando sus principios, normas de funcionamiento y funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución en defensa de la solidaridad, la seguridad integral ciudadana, la cooperación, la sostenibilidad contra el cambio climático y la justicia social.

Criterio 7.4. Valorar la contribución de los programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

Competencia específica 8.

Criterio 8.1. Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de nuestro sistema constitucional y democrático, explicando la función que cumplen sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas como mecanismos reguladores de la convivencia cívica.

Criterio 8.2. Reconocer y explicar los mecanismos reguladores de la vida en comunidad a lo largo de la historia desde el origen de las primeras civilizaciones hasta el presente, señalando los principales modelos de organización sociopolítica que se han ido gestando.

Criterio 8.3. Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, argumentando su validez y rechazando todo tipo de discriminación en cualquier situación, especialmente en aquella provocada por prejuicios socioeconómicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.

→ Porcentajes de cada criterio

RELACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICA - CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO SOBRE SU COMPETENCIA	PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO
CE1	1.1	16	2
	1.2	16	2
	1.3	20	2.5
	1.4	16	2

	1.5	16	2
	1.6	16	2
CE2	2.1	20	2.5
	2.2	20	2.5
	2.3	20	2.5
	2.4	20	2.5
	2.5	20	2.5
CE3	3.1	30	3.75
	3.2	30	3.75
	3.3	40	5
CE4	4.1	25	3.125
	4.2	25	3.125
	4.3	25	3.125
	4.4	25	3.125
CE5	5.1	25	3.125
	5.2	25	3.125
	5.3	25	3.125
	5.4	25	3.125
CE6	6.1	25	3.125
	6.2	25	3.125
	6.3	25	3.125
	6.4	25	3.125
CE7	7.1	25	3.125
	7.2	25	3.125
	7.3	25	3.125
	7.4	25	3.125
CE8	8.1	30	3.75
	8.2	30	3.75
	8.3	40	5

800	100%
-----	------

→ Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

La evaluación de los alumnos/as de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador; permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales. La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución de los alumnos y las alumnas, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

Los **procedimientos e instrumentos** de evaluación que vamos a utilizar en los ámbitos para evaluar a estos alumnos/as durante este curso son variados:

- *Evaluación inicial*: servirá para conocer el punto de partida individual y del grupo. La prueba inicial estará basada en aspectos básicos e instrumentales así como en cuestiones de comprensión oral y escrita.
- *Cuaderno del alumno y uso del aula virtual Classroom*: en él se incluyen tanto las informaciones proporcionadas por el profesor o investigadas por el propio alumno como las actividades que se vayan realizando. Es útil para observar el trabajo diario del alumno/a y para comprobar aspectos como la presentación, grafía, ortografía, orden, expresión escrita, etc. El uso de Classroom nos permitirá ampliar información, reforzar lo trabajado y tener registro de las actividades realizadas desde ahí.
- *Participación en clase*: nos proporciona información sobre el interés del alumno, la coherencia en la exposición de sus ideas, su fluidez verbal al preguntar dudas o exponer sus ideas. También nos informará sobre su espíritu crítico y sus valores cívicos.
- *Pruebas objetivas orales y escritas*: a través de las que tendremos información del grado de asimilación de la materia y del uso de los procedimientos.
- *Lecturas y trabajos o proyectos*: Se utilizarán también como instrumentos de evaluación las lecturas, trabajos de investigación o proyectos que se realicen.
- *Diario de clase del profesor*: en el que se registran datos como la realización de tareas, faltas de asistencia y/o puntualidad, traer el material, comportamiento, etc. Será de especial importancia el **cuaderno del profesor de Rayuela**, no sólo como comunicación con las familias y registro de evaluación sino que, además, nos permitirá marcar los positivos y negativos del trabajo diario en el aula.

Cuando el alumno la alumna tenga una nota igual o superior a cinco, las calificaciones finales que arrojen números decimales se redondeará a la unidad. De este modo, si la parte decimal fuera inferior a 0,500 se aproximará a la unidad

inferior; en cambio, si esta fuera igual o superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior. Para el cálculo de la calificación final se tomará la nota real obtenida en cada evaluación, y no su expresión en el número entero consignado en la aplicación Rayuela al término de cada uno de los trimestres.

a) **Mecanismo de recuperación**

Los alumnos/as con materias pendientes de cursos anteriores tendrán un programa de refuerzo y recuperación, se les darán fichas semanales y se llevará a cabo un seguimiento, se creará un classroom para que en todo momento se disponga de material necesario .

Los mecanismos de recuperación a lo largo del curso dependerán del tipo de contenido no superados:

1. Contenidos no superados **objeto de tratamiento continuado y progresivo** (comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita, morfosintaxis, competencia ortográfica, etc.) se considerarán recuperados cuando, a través de las actividades o sucesivas pruebas realizadas, el alumno demuestre haber alcanzado la competencia necesaria, de acuerdo con las exigencias del nivel.
2. Contenidos que sean abordados de **forma puntual en momentos específicos del curso** (características de autores, obras, períodos literarios, épocas históricas, etc.) se recuperarán por medio de una prueba específica, posterior a cada una de las evaluaciones.

*Pérdida del derecho a la evaluación continua: En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas injustificadas o por expulsiones debidas a sanciones o faltas de disciplina, deberá presentarse a las pruebas extraordinarias y se establecerán otras medidas excepcionales. Las medidas excepcionales en caso de superar el 20-25% de faltas injustificadas de asistencia y a determinar según la casuística por el docente del ámbito:

- un trabajo extra que podrá suponer el 40% de la nota final, es decir, que hará media con la nota final del ámbito.
- Prueba escrita extra con aquellos contenidos y/o aquellas competencias que se consideren “no aprovechados” durante el tiempo de ausencia, que podrá suponer hasta un 40% de la nota final del ámbito.
- Elaborar un dossier extra de actividades y/o trabajos realizados en clase a lo largo del curso escolar que podrá suponer el 40% de la nota final del ámbito.

En las evaluaciones en las que se cumpla este porcentaje de faltas injustificadas, se estudiará la posibilidad de limitar la nota dos puntos, sobre 8 en lugar sobre 10, para equilibrar con el alumno que sí ha asistido y participado diariamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

ÁMBITO PRÁCTICO CIENCIAS APLICADAS DE GRADO BÁSICO

Atendiendo a la legislación vigente Decreto 110/2022, de 22 de agosto, del currículo en Extremadura:

→ Competencias específicas y criterios de evaluación asociados

Competencia específica 1.

Criterio 1.1. Explicar los fenómenos naturales más relevantes en términos de teorías, leyes y principios científicos adecuados como estrategia en la toma de decisiones fundamentadas.

Criterio 1.2. Justificar la contribución de la ciencia a la sociedad, y la labor de los hombres y mujeres dedicados a su desarrollo, entendiendo la investigación como una labor colectiva en constante evolución fruto de la interacción entre la ciencia, la tecnología, la sociedad y el medio ambiente.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Elaborar representaciones que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada, organizando los datos y comprendiendo las preguntas formuladas.

Criterio 2.2. Hallar las soluciones de un problema utilizando los datos e información aportados, los propios conocimientos, y las estrategias y herramientas apropiadas.

Criterio 2.3. Comprobar la corrección de las soluciones de un problema y su coherencia en el contexto planteado.

Criterio 2.4. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la representación, la resolución de problemas y la comprobación de las soluciones.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Plantear preguntas e hipótesis que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando los métodos científicos, la observación, la información y el razonamiento, explicando fenómenos naturales y realizando predicciones sobre estos.

Criterio 3.2. Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.

Criterio 3.3. Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.

Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Evaluar los efectos de determinadas acciones individuales sobre el organismo y el medio natural, proponiendo hábitos saludables y sostenibles basados en los conocimientos adquiridos y la información disponible. Diseñar y realizar experimentos y obtener datos cuantitativos y cualitativos sobre fenómenos naturales en el medio natural y

en el laboratorio, utilizando con corrección los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas a la hora de obtener resultados claros que respondan a cuestiones concretas o que contrasten la veracidad de una hipótesis.

Criterio 4.2. Interpretar los resultados obtenidos en proyectos de investigación, utilizando el razonamiento y, cuando sea necesario, herramientas matemáticas y tecnológicas.

Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Organizar y comunicar información científica y matemática de forma clara y rigurosa de manera verbal, gráfica, numérica, etc. utilizando el formato más adecuado.

Criterio 5.2. Analizar e interpretar información científica y matemática presente en la vida cotidiana manteniendo una actitud crítica.

Criterio 5.3. Emplear y citar de forma adecuada fuentes fiables, seleccionando la información científica relevante en la consulta y creación de contenidos, y mejorando el aprendizaje propio y colectivo.

Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Aplicar procedimientos propios de las ciencias y las matemáticas en situaciones diversas estableciendo conexiones entre distintas materias en contextos naturales, sociales y profesionales.

Competencia específica 7.

Criterio 7.1. Mostrar resiliencia ante los retos académicos asumiendo el error como una oportunidad para la mejora y desarrollando un autoconcepto positivo ante las ciencias.

Competencia específica 8.

Criterio 8.1. Asumir responsablemente una función concreta dentro de un proyecto científico, utilizando espacios virtuales cuando sea necesario, aportando valor, analizando críticamente las contribuciones del resto del equipo, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión.

Criterio 8.2. Empezar, de forma guiada y de acuerdo a la metodología adecuada, proyectos científicos colaborativos orientados a la mejora y a la creación de valor en la sociedad.

→ Porcentajes ponderados:

RELACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICA Y CRITERIO DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO SOBRE SU COMPETENCIA	PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO
1	1.1	50	6,25
	1.2	50	6,25
2	2.1	25	3,125
	2.2	25	3,125
	2.3	25	3,125

	2.4	25	3,125
3	3.1	40	5,0
	3.2	20	2,5
	3.3	40	5,0
4	4.1	50	6,25
	4.2	50	6,25
5	5.1	40	5,0
	5.2	30	3,75
	5.3	30	3,75
6	6.1	100	12,5
7	7.1	100	12,5
8	8.1	50	6,25
	8.2	50	6,25
		800	100 %

→ **procedimientos, instrumentos y criterios de calificación**

La evaluación de los alumnos/as de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador; permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales. La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución de los alumnos y las alumnas, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

Los **procedimientos e instrumentos** de evaluación que vamos a utilizar en el Módulo para evaluar a estos alumnos/as durante este curso son variados:

- *Evaluación inicial*: servirá para conocer el punto de partida individual y del grupo. La prueba inicial estará basada en aspectos básicos e instrumentales así como en cuestiones de comprensión oral y escrita.
- *Cuaderno del alumno y uso del espacio virtual Classroom*: en él se incluirán tanto las informaciones proporcionadas por el profesor o investigadas por el propio alumno como las actividades que se vayan realizando. Es útil para observar el trabajo diario del alumno/a y para comprobar aspectos como la presentación, grafía, ortografía, orden, expresión escrita, etc.

En cuanto a Classroom se procurará que el desarrollo de los contenidos del curso esté disponible, se proporcionarán recursos educativos para el tratamiento de los contenidos programados (documentos explicativos, materiales audiovisuales, cuestionarios, actividades resueltas, recursos de refuerzo y de ampliación, modelos de pruebas, etc.), se podrán establecer tareas y otras actividades de evaluación cuya entrega quede registrada.

- *Participación en clase*: proporcionará información sobre el interés del alumno, la coherencia en la exposición de sus ideas, su fluidez verbal al preguntar dudas o exponer sus ideas. También nos informará sobre su espíritu crítico y sus valores cívicos.
- *Pruebas objetivas escritas*: a través de las que tendremos información del grado de asimilación de la materia y del uso de los procedimientos.
- *Trabajos y/o proyectos*: en los que el alumnado podrá demostrar los conocimientos, las destrezas y actitudes que se han ido trabajando a lo largo de las diferentes situaciones de aprendizaje con el fin de comprobar la adquisición de las competencias específicas.
- *Diario de clase del profesor*: en el que se registrarán datos como la realización de tareas, faltas de asistencia y/o puntualidad, traer el material, comportamiento, etc. Será de especial importancia el **cuaderno del profesor de Rayuela**, no sólo cómo comunicación con las familias y registro de evaluación sino que, además, nos permitirá marcar los positivos y negativos del trabajo diario en el aula.

Para obtener la nota global del alumno/a tendremos en cuenta todo tipo de elementos significativos y aplicaremos los siguientes **Criterios de calificación**:

- Pruebas objetivas escritas, proyectos y trabajos.....40%
- Trabajo del alumno/a en el aula, cuaderno de trabajo,40%
- Cuidado de material, interés, atención y participación.....10%
- Cumplimiento de normas (móviles, puntualidad y asistencia)..... 10%

Dada la importancia que concedemos a la realización de trabajos y/o proyectos se sumará 0,2 puntos a la nota global por cada **actividad de ampliación realizada de manera **individual y voluntaria**.*

Cuando el alumno o alumna tenga una nota igual o superior a cinco, las calificaciones finales que arrojen números decimales se redondearán a la unidad. De este modo, si la parte decimal fuera inferior a 0,500 se aproximará a la unidad inferior; en cambio, si esta fuera igual o superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior. Para el cálculo de la calificación final se tomará la nota real obtenida en cada evaluación, y no su expresión en el número entero consignado en la aplicación Rayuela al término de cada uno de los trimestres.

Mecanismo de recuperación

El alumnado con materias pendientes de cursos anteriores tendrá un programa de refuerzo y recuperación, se les darán fichas semanales y se llevará a cabo un seguimiento, se creará un classroom para que en todo momento se disponga de material necesario .

Los mecanismos de recuperación a lo largo del curso dependerá del tipo de contenido no superado:

1. Contenidos no superados **objeto de tratamiento continuado y progresivo** (comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita, competencia ortográfica, método de resolución de problemas y comprobación de las soluciones, etc.) se considerarán recuperados cuando, a través de las actividades o sucesivas pruebas realizadas, el alumno demuestre haber alcanzado la competencia necesaria, de acuerdo con las exigencias del nivel.
2. Contenidos que sean abordados de **forma puntual en momentos específicos del curso** (diseño y realización de experimentos, proyectos de investigación, proyectos científicos, etc.) se recuperarán por medio de una prueba específica, posterior a cada una de las evaluaciones.

*Pérdida del derecho a la evaluación continua: En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas injustificadas o por expulsiones debidas a sanciones o faltas de disciplina, deberá presentarse a las pruebas extraordinarias y se establecerán otras medidas excepcionales. Las medidas excepcionales en caso de superar el 20-25% de faltas injustificadas de asistencia y a determinar según la casuística por el docente del ámbito:

- un trabajo extra que podrá suponer el 40% de la nota final, es decir, que hará media con la nota final del ámbito.
- Examen extra con aquellos contenidos y/o aquellas competencias que se consideren “no aprovechados” durante el tiempo de ausencia, que podrá suponer hasta un 40% de la nota final del ámbito.
- Elaborar un dossier extra de actividades y/o trabajos realizados en clase a lo largo del curso escolar que podrá suponer el 40% de la nota final del ámbito.

En las evaluaciones en las que se cumpla este porcentaje de faltas injustificadas, se estudiará la posibilidad de limitar la nota dos puntos, sobre 8 en lugar sobre 10, para equilibrar con el alumno que sí ha asistido y participado

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES GRADO BÁSICO

Atendiendo a la legislación vigente Decreto 110/2022, de 22 de agosto, del currículum en Extremadura:

Competencias específicas y criterios de evaluación asociados

competencia específica 1.

Criterio 1.1. Analizar e interpretar el entorno desde una perspectiva sistémica e integradora a través de conceptos y procedimientos geográficos, identificando sus principales elementos e interrelaciones existentes y valorando el grado de sostenibilidad de los espacios locales o globales a partir de actitudes de protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano).

Criterio 1.2. Identificar tanto los orígenes y la evolución como las causas y consecuencias de los cambios producidos debido a los fenómenos y procesos sociales, económicos, culturales y patrimoniales a lo largo de la historia.

Criterio 1.3. Relacionar las culturas y civilizaciones desarrolladas a lo largo de la historia con las distintas identidades colectivas construidas hasta la actualidad, analizando y valorando la realidad multicultural generada en el contexto presente.

Criterio 1.4. Valorar, proteger y conservar el patrimonio artístico, histórico, cultural y natural común como fundamento de nuestra identidad colectiva, considerándolo un bien para el disfrute recreativo y un recurso para el progreso de los pueblos, y contribuyendo individual y colectivamente a su defensa y conservación a través de propuestas de desarrollo ecosocial sostenible en contextos locales o globales.

Competencia específica 2.

Criterio 2.1. Explicar el proceso de unificación del espacio europeo y su relevancia en la construcción de la sociedad española, analizando su evolución y argumentando su influencia en la política nacional y en las comunidades locales.

Criterio 2.2. Identificar y valorar críticamente las principales instituciones europeas, analizando sus principios, normas de funcionamiento y funciones, juzgando su papel en los conflictos internacionales y reconociendo su contribución en defensa de la solidaridad, la seguridad integral ciudadana, la cooperación, la sostenibilidad contra el cambio climático y la justicia social.

Criterio 2.3. Valorar la contribución de los programas y misiones dirigidos por los Estados, los organismos internacionales y las asociaciones civiles para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.

Criterio 2.4. Interpretar los principales desafíos del mundo actual desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global, implicándose activamente en la búsqueda y concreción de soluciones desde la propia capacidad de acción, tanto individual como colectiva, y en cualquier situación y contexto.

Competencia específica 3.

Criterio 3.1. Identificar y analizar los principios, valores, deberes y derechos fundamentales de nuestro sistema constitucional y democrático, explicando la

función que cumplen sus instituciones y organizaciones sociales, políticas y económicas como mecanismos reguladores de la convivencia cívica.

Criterio 3.2. Reconocer y explicar los mecanismos reguladores de la vida en comunidad a lo largo de la historia desde el origen de las primeras civilizaciones hasta el presente, señalando los principales modelos de organización sociopolítica que se han ido gestando. *Criterio 3.3.* Adecuar el comportamiento propio al cumplimiento de los principios, valores, derechos y deberes democráticos y constitucionales, argumentando su validez y rechazando todo tipo de discriminación en cualquier situación, especialmente en aquella provocada por prejuicios socioeconómicos, de género, orientación sexual o pertenencia a minorías etnoculturales.

Competencia específica 4.

Criterio 4.1. Aplicar, en contextos académicos, sociales y profesionales, estrategias analógicas y digitales de búsqueda, selección y organización de información, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función del objetivo perseguido y evitando los riesgos de manipulación y desinformación.

Criterio 4.2. Elaborar, de forma individual o colectiva, contenidos propios a partir de diferentes fuentes y de manera progresivamente autónoma, respetando los principios de la propiedad intelectual y las fuentes consultadas.

Criterio 4.3. Integrar como propios los saberes adquiridos a través de la búsqueda crítica de información en cualquier formato y soporte, ampliando así el mapa personal de conocimiento y contribuyendo individual o colectivamente a su difusión compartida en cualquier contexto.

Competencia específica 5.

Criterio 5.1. Analizar e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos, evaluando la calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado.

Criterio 5.2. Realizar, de forma individual o colectiva, exposiciones orales en diferentes soportes y con diferente grado de planificación sobre temas de interés personal, ecosocial y profesional ajustándose a las convenciones propias de los géneros discursivos, expresándose con fluidez, coherencia y en el registro adecuado, y utilizando eficazmente recursos verbales y no verbales.

Criterio 5.3. Planificar, en un contexto académico o extraacadémico, la redacción de textos escritos y multimodales atendiendo a los elementos básicos de la comunicación lingüística, redactando y revisando borradores previos, y presentando un texto final coherente, cohesionado y adecuado al contexto y que muestre corrección léxica, ortográfica y gramatical.

Criterio 5.4. Participar activa y adecuadamente en interacciones orales informales, en un contexto de trabajo grupal y en situaciones orales formales de carácter dialogado, demostrando actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Criterio 5.5. Identificar y emplear correctamente las secuencias textuales básicas, los elementos del hecho comunicativo y los recursos lingüísticos de coherencia,

cohesión y adecuación textual, observando la corrección gramatical, ortográfica y léxica del mensaje. *Criterio 5.6.* Detectar los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico, poniendo en práctica los mecanismos del lenguaje inclusivo para combatir estereotipos raciales o sexistas en cualquier situación y contexto.

Competencia específica 6.

Criterio 6.1. Leer autónomamente textos literarios seleccionados en función de los gustos, intereses y necesidades personales, dejando constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural y argumentando, oralmente o por escrito, los criterios de selección de lecturas.

Criterio 6.2. Compartir la experiencia lectora en soportes diversos relacionando el texto literario leído con otras manifestaciones artísticas en función de temas, estructuras, lenguaje y valores éticos y estéticos.

Competencia específica 7.

Criterio 7.1. Interpretar, tanto en el ámbito personal como en el social o en el profesional de especialización, el sentido global y la información específica de textos orales, escritos y multimodales breves y sencillos sobre temas cotidianos y expresados en el registro estándar de la lengua extranjera.

Criterio 7.2. Producir en lengua extranjera textos breves y sencillos de forma oral, escrita y multimodal, respetando los principios textuales de adecuación, coherencia y cohesión, y empleando los recursos analógicos y digitales, ya sea de manera individual o grupal. *Criterio 7.3.* Participar en situaciones y acciones guiadas de interacción síncrona y asíncrona en lengua extranjera abordando temas sencillos y cotidianos de relevancia personal o próximos al ámbito profesional del ciclo, empleando las estrategias de cortesía conversacional y de etiqueta digital para responder a las necesidades, ideas, inquietudes, iniciativas y motivaciones de los interlocutores.

Criterio 7.4. Utilizar, de forma guiada y en contextos personales y profesionales próximos a la propia experiencia, estrategias adecuadas para iniciar, mantener y concluir la comunicación, tomar y ceder la palabra, y solicitar y formular aclaraciones o explicaciones en lengua extranjera.

Competencia específica 8.

Criterio 8.1. Potenciar la capacidad de comunicarse en lengua extranjera utilizando los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otros participantes y de soportes analógicos y digitales.

Criterio 8.2. Acoger y valorar la diversidad lingüística y cultural como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando individual y colectivamente los elementos culturales y lingüísticos que fomentan el respeto, la sostenibilidad y la democracia.

Criterio 8.3. Actuar empática y respetuosamente en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo en contextos comunicativos cotidianos del ámbito académico, social o profesional.

Ponderación de porcentajes

Puesto que en este ámbito la nota media se divide entre **inglés, un 30%** y **Comunicación y Ciencias Sociales, el 70%** restante, y los criterios se valoran a lo largo de los dos cursos, el reparto de porcentajes por criterio queda de la siguiente forma:

RELACIÓN COMPETENCIA ESPECÍFICA Y CRITERIO DE EVALUACIÓN		PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO SOBRE SU COMPETENCIA	PONDERACIÓN DE CADA CRITERIO	VALOR PARA CADA MATERIA
1	1.1	25	3.125	70% Comunicación y Ciencias Sociales
	1.2	25	3.125	
	1.3	25	3.125	
	1.4	25	3.125	
2	2.1	25	3.125	
	2.2	25	3.125	
	2.3	25	3.125	
	2.4	25	3.125	
3	3.1	30	3.75	
	3.2	30	3.75	
	3.3	40	5	
4	4.1	30	3.75	
	4.2	30	3.75	
	4.3	40	5	
5	5.1	16	2	
	5.2	16	2	
	5.3	20	2.5	
	5.4	16	2	
	5.5	16	2	
	5.6	16	2	
6	6.1	50	6,25	
	6.2	50	6,25	
	7.1	25	3.125	

7	7.2	25	3.125	
	7.3	25	3.125	
	7.4	25	3.125	
8	8.1	30	3.75	
	8.2	30	3.75	
	8.3	40	5	
		800%	100%	

Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

La evaluación de los alumnos/as de los ciclos de formación profesional básica tendrá carácter continuo, formativo e integrador; permitirá orientar sus aprendizajes y las programaciones educativas y se realizará por módulos profesionales. La evaluación estará adaptada a las necesidades y evolución de los alumnos y las alumnas, especialmente para las personas en situación de discapacidad, para las que se incluirán medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación.

Los **procedimientos e instrumentos** de evaluación que vamos a utilizar en el Módulo para evaluar a estos alumnos/as durante este curso son variados:

- *Evaluación inicial*: servirá para conocer el punto de partida individual y del grupo. La prueba inicial estará basada en aspectos básicos e instrumentales así como en cuestiones de comprensión oral y escrita.
- *Cuaderno del alumno y uso del espacio virtual Classroom*: en él se incluyen tanto las informaciones proporcionadas por el profesor o investigadas por el propio alumno como las actividades que se vayan realizando. Es útil para observar el trabajo diario del alumno/a y para comprobar aspectos como la presentación, grafía, ortografía, orden, expresión escrita, etc.

En cuanto a Classroom se procurará que el desarrollo de los contenidos del curso esté disponible, se proporcionarán recursos educativos para el tratamiento de los contenidos programados (documentos explicativos, materiales audiovisuales, cuestionarios, actividades resueltas, recursos de refuerzo y de ampliación, modelos de pruebas, etc.), se podrán establecer tareas y otras actividades de evaluación cuya entrega quede registrada.

- *Participación en clase*: nos proporciona información sobre el interés del alumno, la coherencia en la exposición de sus ideas, su fluidez verbal al preguntar dudas o exponer sus ideas. También nos informará sobre su espíritu crítico y sus valores cívicos.

- *Pruebas objetivas orales y escritas:* a través de las que tendremos información del grado de asimilación de la materia y del uso de los procedimientos.
- *Lecturas y trabajos o proyectos:* Se utilizarán también como instrumentos de evaluación las lecturas, trabajos de investigación o proyectos que se realicen.
- *Diario de clase del profesor:* en el que se registrarán datos como la realización de tareas, faltas de asistencia y/o puntualidad, traer el material, comportamiento, etc. Será de especial importancia el **cuaderno del profesor de Rayuela**, no sólo como comunicación con las familias y registro de evaluación sino que, además, nos permitirá marcar los positivos y negativos del trabajo diario en el aula.

Para obtener la nota global del alumno/a tendremos en cuenta todo tipo de elementos significativos y aplicaremos los siguientes **Criterios de calificación:**

- Pruebas objetivas orales y escritas 40%
- Trabajo del alumno/a en el aula, cuaderno de trabajo, lecturas obligatorias...40%
- cuidado de material, interés, atención y participación... 10%
- cumplimiento de normas (móviles y puntualidad) y asistencia 10%

**Dada la importancia que concedemos a la lectura se sumará 0,5 puntos a la nota global por cada libro leído y trabajo realizado sobre el mismo de manera voluntaria.*

Cuando el alumno o la alumna tenga una nota igual o superior a cinco, las calificaciones finales que arrojen números decimales se redondearán a la unidad. De este modo, si la parte decimal fuera inferior a 0,500 se aproximará a la unidad inferior; en cambio, si esta fuera igual o superior a 0,500, se aproximará a la unidad superior. Para el cálculo de la calificación final se tomará la nota real obtenida en cada evaluación, y no su expresión en el número entero consignado en la aplicación Rayuela al término de cada uno de los trimestres.

Mecanismo de recuperación

Los alumnos/as con materias pendientes de cursos anteriores tendrán un programa de refuerzo y recuperación, se les darán fichas semanales y se llevará a cabo un seguimiento, se creará un classroom para que en todo momento se disponga de material necesario .

Los mecanismos de recuperación a lo largo del curso dependerán del tipo de contenido no superados:

1. Contenidos no superados **objeto de tratamiento continuado y progresivo** (comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita, morfosintaxis, competencia ortográfica, etc.) se considerarán recuperados cuando, a través de las actividades o sucesivas pruebas

realizadas, el alumno demuestre haber alcanzado la competencia necesaria, de acuerdo con las exigencias del nivel.

2. Contenidos que sean abordados de **forma puntual en momentos específicos del curso** (características de autores, obras, períodos literarios, épocas históricas, etc.) se recuperarán por medio de una prueba específica, posterior a cada una de las evaluaciones.

*Pérdida del derecho a la evaluación continua: En el caso de que el alumno pierda el derecho a la evaluación continua, ya sea por faltas injustificadas o por expulsiones debidas a sanciones o faltas de disciplina, deberá presentarse a las pruebas extraordinarias y se establecerán otras medidas excepcionales. Las medidas excepcionales en caso de superar el 20-25% de faltas injustificadas de asistencia y a determinar según la casuística por el docente del ámbito:

- un trabajo extra que podrá suponer el 40% de la nota final, es decir, que hará media con la nota final del ámbito.
- Examen extra con aquellos contenidos y/o aquellas competencias que se consideren “no aprovechados” durante el tiempo de ausencia, que podrá suponer hasta un 40% de la nota final del ámbito.
- Elaborar un dossier extra de actividades y/o trabajos realizados en clase a lo largo del curso escolar que podrá suponer el 40% de la nota final del ámbito.

En las evaluaciones en las que se cumpla este porcentaje de faltas injustificadas, se estudiará la posibilidad de limitar la nota dos puntos, sobre 8 en lugar sobre 10, para equilibrar con el alumno que sí ha asistido y participado.